"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): COMUNIDAD NATIVA "JAPAIME ESCUELA" (ex-titular)
Título Habilitante: 01-AMA/PER-FMC-2023-005
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación: AMAZONAS / CONDORCANQUI / NIEVA
Plan de Manejo Forestal: Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan: RESOLUCION DIRECTORAL N° 034-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/ARA/DEGBFS/D
Inicio y fin de vigencia del Plan: 05/09/2023 - 04/09/2024
Zafra: 2023-2024
Volumen del Plan(m3): 609.63
Consultor/Regente que suscribió el plan:
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 000047-2025-OSINFOR/DSFFFS-SDSFPA
Fecha de Supervisión Inicio: 04/12/2025, Término: 05/12/2025
Nro Res. Inicio PAU: 000370-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30: , c)
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 21, 11, 19, 26

Estado Actual del Proceso

PAU en trámite

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Vochysia sp. \| Paonin*	PC 01	32.44	22.83	10.909
2	*Vochysia sp. \| Payan*	PC 01	45.55	29.919	29.919
3	*Virola sp. \| Sempo*	PC 01	85.3	63.376	56.744
4	*Cedrelinga cateniformis \| Tornillo*	PC 01	250.09	75.67	75.67

5	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*	PC 01	96.44	7.27	7.27
6	*Parkia sp.* \| *Huabilla blanca*	PC 01	54.13	51.81	20.139
7	*Ocotea sp.* \| *Tinchi moena*	PC 01	33.87	33.83	3.961

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ocotea sp.* \| *Tinchi moena*		33.87	33.83	29.869	88,3%	88,2%
2	*Parkia sp.* \| *Huabilla blanco*		0	0	31.671	-	-
3	*Virola sp.* \| *Sempo*		85.3	63.376	6.632	10,5%	7,8%
4	*Vochysia sp.* \| *Paunin*		0	0	11.921	-	-

Fuente: Resolución N° 000370-2026-OSINFOR/DPSFFS-SDI

Fecha de Ingreso al Observatorio: 20/12/2025

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:14:01

Inciso	Descripción
DS 021-2015-MINAGRI ART. 30 Inciso c)	El cambio no autorizado de uso de la tierra.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 19	Realizar el retiro de cobertura vegetal cuando no esté permitido por la legislación o no se cuente con la autorización correspondiente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.